LIC. FRANCISCO CE P. M. A. L. E. DAZ

LIC. LIUS EEL SE MARTLES SESCE

LIC. JOSS, A VISEL FEB. MARTLES SESCE

LIC. JOSS SESCE

LIC. JOSS

-10

-10

-

GNS/SKGG-

87,220 - 17 -

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que

YO EL NOTARIO HAGO CONSTAR: Que me identifiqué plenamente como Notario ante la compareciente, que lo anterior inserto y relacionado concuerda fiel y exactamente con sus originales que doy fe tener a la vista; que la compareciente se identificó como se hizo constar en el cuerpo de este instrumento; quién tiene capacidad para contratar y obligarse, ya que no observé manifestaciones de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeta a incapacidad civil; que la compareciente manifestó bajo protesta de decir verdad, que el documento objeto de este instrumento y las firmas que lo calzan son auténticos, y de que el suscrito Notario no tiene evidencia conocimiento o constancia alguna de lo contrario, que hice ver a la otorgante el derecho que tiene de leer personalmente el presente instrumento, y de que el contenido le sea explicado por el suscrito Notario, que le lei este instrumento manifestando la compareciente su comprensión plena con el mismo, que ilustre a la otorgante acerca del valor, las consecuencias y alcances legales y que conforme con el manifiesta su conformidad firmándola el día veintidos de febrero del año en curso, fecha en que lo autorizo. Doy fe. -----Firma de la señora Olimpia Araceli Juárez Romero. -----José Angel Fernández Uría.-----Rúbrica.-----Rúbrica. El sello de autorizar.----JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, titular de la notaría número DOSCIENTOS DIECISIETE del Distrito Federal, actuando como asociado de los Licenciados LUIS FELIPE MORALES VIESCA, titular de la notaria número VEINTIDOS y FRANCISCO DE P. MORALES DIAZ titular de la Notaría número SESENTA y actuando en el protocolo de este último. -----EXPIDO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO SEGUNDO EN SU ORDEN QUE SE SACA DE SU MATRIZ EN ESTAS DIECISIETE PAGINAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, EXPEDIDO PARA CONSTANCIA DE "JOVENES ORQUESTAS, ORQUESTANDO LA LUCHA", ASOCIACION CIVIL.- DOY FE. -----MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A SIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.